



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00215995

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam Virgolini, Directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad a orden 3 del expediente de referencia, solicitando el pago por la compra de insumos de laboratorio para el normal desarrollo de la carrera;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera cuenta con los fondos necesarios para afrontar dicho gasto;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, Dec 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0002-00000565 emitida por el proveedor Cristian Taibo C.U.I.T.: 20-27729711-7 por el equivalente en pesos de la suma total de US\$ 254,10 (Dólares Doscientos Cincuenta y Cuatro con 10/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

mek/SB

